



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

11ª REUNION – MANIFESTACIONES EN MINORÍA
OCTUBRE 7 DE 2009

PERIODO 127º

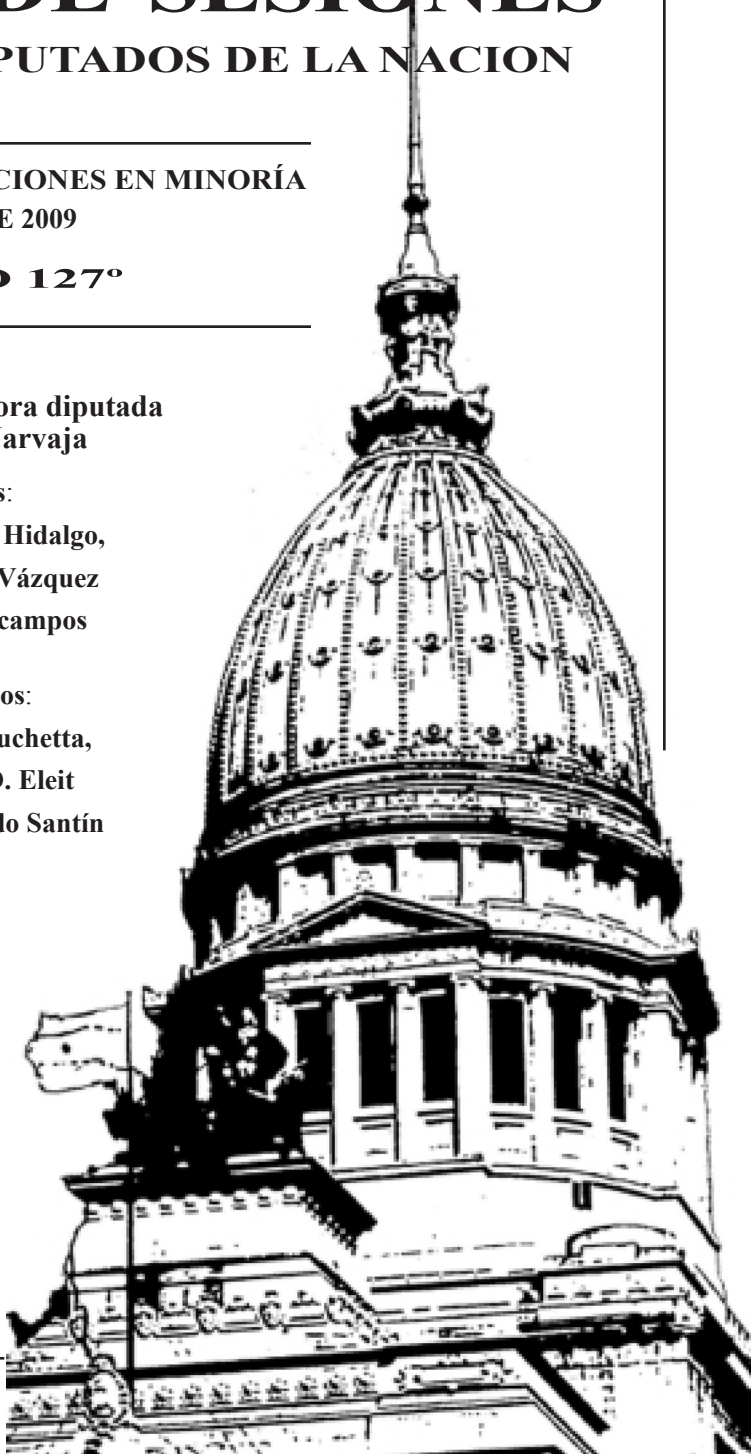
**Presidencia de la señora diputada
Patricia Vaca Narvaja**

Secretarios:

Doctor Enrique R. Hidalgo,
doctor Ricardo J. Vázquez
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor Andrés D. Eleit
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

AGUAD, Oscar Raúl
 ALBARRACÍN, Jorge Luis
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCUAZ, Horacio Alberto
 ÁLVAREZ, Juan José
 AMENTA, Marcelo Eduardo
 ARBO, José Ameghino
 ARDID, Mario Rolando
 ARRIAGA, Julio Esteban
 AUGSBURGER, Silvia
 AZCOITI, Pedro José
 BALDATA, Griselda Ángela
 BARAGIOLA, Vilma Rosana
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BARTOLUCCI, Gilda Liliana
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BENAS, Verónica Claudia
 BERTOL, Paula María
 BIANCHI, Ivana María
 BULLRICH, Esteban José
 BULLRICH, Patricia
 BURZACO, Eugenio
 CARCA, Elisa Beatriz
 CASTALDO, Norah Susana
 CORTINA, Roy
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 CUSINATO, Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo
 DIEZ, María Inés
 ERRO, Norberto Pedro
 FABRIS, Luciano Rafael
 FEIN, Mónica Haydé
 FLORES, Héctor
 GALVALISI, Luis Alberto
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARDELLA, Patricia Susana
 GEREZ, Elda Ramona
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda
 GINZBURG, Nora Raquel
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GONZÁLEZ, María América
 GRIBAUDO, Christian Alejandro
 GUERCI, Beatriz Elvira
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 KATZ, Daniel
 KRONEBERGER, Daniel Ricerdo
 LANCETA, Rubén Orfel
 LEDESMA, Julio Rubén
 LEMOS, Silvia Beatriz
 LINARES, María Virginia
 LOZANO, Claudio Raúl
 LUSQUINOS, Luis Bernardo
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MARTIARENA, Mario Humberto
 MARTIN, María Elena
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
 MERCHÁN, Paula Cecilia
 MERLO, Mario Raúl
 MONTERO, Laura Gisela
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORÁN, Juan Carlos
 MORINI, Pedro Juan
 OBEID, Jorge Alberto
 PAROLI, Raúl Omar
 PERALTA, Fabián Francisco

PÉREZ, Adrián
 PETIT, María de los Ángeles
 PINEDO, Federico
 PORTELA, Agustín Alberto
 QUIRÓS, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 REYES, María Fernanda
 RIOBOÓ, Sandra Adriana
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROSSI, Cipriana Lorena
 SÁNCHEZ, Fernando
 SARGHINI, Jorge Emilio
 SATRAGNO, Lidia Elsa
 SESMA, Laura Judith
 STORNI, Silvia
 THOMAS, Enrique Luis
 TORRONTÉGUI, María Angélica
 URLICH, Carlos
 VACA NARVAJA, Patricia
 VARISCO, Sergio Fausto
 VEGA, Juan Carlos
 VELARDE, Marta Sylvia
 VIALE, Lisandro Alfredo
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo

AUSENTES, CON LICENCIA:

ACOSTA, María Julia
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar
 ACUÑA, Hugo Rodolfo
 AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia
 ALFARO, Germán Enrique
 ALVARO, Héctor Jorge
 ARETA, María Josefa
 ARGÜELLO, Octavio
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BARRIONUEVO, José Luis
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BEDANO, Nora Esther
 BELOUS, Néida
 BERNAZZA, Claudia Alicia
 BERRAUTE, Ana
 BERTONE, Rosana Andrea
 BEVERAGGI, Margarita Beatriz
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIANCO, Lía Fabiola
 BISUTTI, Delia Beatriz
 BONASSO, Miguel
 BRILLO, José Ricardo
 BRUE, Daniel Agustín
 CALCHAQUI, Mariel
 CALZA, Nelio Higinio
 CAMAÑO, Dante Alberto
 CAMAÑO, Graciela
 CANELA, Susana Mercedes
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, María Araceli
 CASELLES, Graciela María
 CEJAS, Jorge Alberto
 CÉSAR, Nora Noemí
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, José Manuel
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CREMER de BUSTI, María Cristina
 CUEVAS, Hugo Oscar
 DAMILANO AGRIVARELLO, Viviana M.
 DATO, Alfredo Carlos
 DE LA ROSA, María Graciela
 DELICH, Francisco José
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOVENA, Miguel Dante
 FADEL, Patricia Susana
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERRO, Francisco José
 FIOLE, Paula Esther
 GALANTINI, Eduardo Leonel
 GARCÍA DE MORENO, Eva
 GARCÍA, María Teresa
 GENEM, Armanda Susana
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIOJA, Juan Carlos
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GORBACZ, Leonardo Ariel
 GULLO, Juan Carlos
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
 HALAK, Beatriz Susana
 HEREDIA, Arturo Miguel
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HERRERA, José Alberto
 IBARRA, Lidia
 ILARREGUI, Luis Alfredo
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ITURRIETA, Miguel Ángel
 KAKUBUR, Emilio
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEGUIZAMÓN, María Laura
 LENZ, María Beatriz
 LEVERBERG, Stella Maris
 LLANOS, Edith Olga
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LÓPEZ, Ernesto Segundo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
 LORGES, Juan Carlos
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Adriana del Carmen
 MOISÉS, María Carolina
 MORANDINI, Norma Elena
 MORANTE, Antonio Orlando María
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MORENO, Carlos Julio
 MORGADO, Claudio Marcelo
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NAÍM, Lidia Lucía
 OBIGLIO, Julián Martín
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OSORIO, Marta Lucía
 PAIS, Juan Mario
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Eduardo Antonio
 PASTORIZA, Mirta Armeliana
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 PÉREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERIÉ, Julia Argentina
 PIUMATO, Julio Juan
 PORTO, Héctor Norberto
 PRIETO, Hugo Nelson

PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 RECALDE, Héctor Pedro
 REJAL, Jesús Fernando
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.
 ROLDÁN, José María
 ROMÁN, Carmen
 ROSSI, Agustín Oscar
 ROSSI, Alejandro Luis
 RUIZ, Ramón
 SALIM, Juan Arturo
 SALUM, Osvaldo Rubén

SANTANDER, Mario Armando
 SAPAG, Silvia Estela
 SCALESI, Juan Carlos
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SEGARRA, Adela Rosa
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOLANAS, Raúl Patricio
 SOTO, Gladys Beatriz
 SPATOLA, Paola Rosana
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
 TOMAZ, Adriana Elisa
 TORFE, Mónica Liliana

VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
 VILARIÑO, José Antonio
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 WEST, Mariano Federico
 ZANCADA, Pablo Ventura

AUSENTES, CON SOLICITUD
 DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-
 CION DE LA HONORABLE CAMARA:
 AGOSTO, Walter Alfredo
 BIDEGAIN, Gloria
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág.)

–En Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de 2009, a la hora 11 y 17:

1

Manifestaciones en minoría

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – No habiendo número suficiente, declaro fracasada la sesión especial.¹

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Azcoiti. – Señora presidenta: deseo remarcar que vemos con agrado la aplicación del reglamento aun cuando seamos los perjudicados por no haber llegado a constituir el quórum para sesionar.

De hecho, la vicepresidenta segunda de esta Honorable Cámara, señora diputada Bayonzo, a la media hora exacta de la convocatoria, intentó en esta sesión hacer cumplir justamente el reglamento.

Digo esto porque desde marzo de 2008 hasta la fecha la oposición solicitó dieciocho sesiones especiales, oportunidades en las que al no haberse alcanzado el quórum, a la media hora fueron declaradas fracasadas. Distinto fue el

tratamiento dado desde la Presidencia al pedido de dos sesiones especiales solicitadas por el oficialismo.

Una de ellas fue la sesión especial del 12 de agosto de 2009, convocada para el tratamiento de las delegaciones legislativas, cuya iniciativa fuera aprobada posteriormente. En ese momento planteé una cuestión de privilegio porque el cuerpo esperó exactamente cuatro horas y quince minutos para que se conformara el quórum y poder así abocarse a dicho tratamiento.

La segunda sesión especial convocada por el oficialismo fue el 16 de septiembre, cuya citación estaba programada a las 10 de la mañana y comenzó exactamente a las 11 y 23, exactamente una hora y 23 minutos después de lo programado.

Vemos con agrado –reitero– la correcta aplicación del reglamento. No estamos pidiendo que se viole el reglamento en esta sesión, sino que se cumpla en todos los casos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – El señor diputado ha dicho que la oposición solicitó la convocatoria a dieciocho sesiones especiales, y en la mayoría de ellas me ha tocado actuar como presidenta del cuerpo. Por lo tanto, quiero aclarar que lo que ha manifestado no es totalmente cierto respecto de los tiempos cumplidos.

En ese sentido, recuerdo que en una de esas sesiones estuve casi 58 minutos acordando con los señores diputados a fin de alcanzar el número necesario para poder sesionar. De modo que en las dieciocho sesiones especiales no se ha esperado sólo media hora para declararlas fracasadas.

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, el número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de diversas iniciativas referidas a los aumentos en las tarifas de electricidad y de gas (expedientes 6.721-D.-2008; 7.021-D.-2008; 7.043-D.-2008; 465-D.-2009; 789-D.-2009; 1.074-D.-2009; 1.699-D.-2009 y 3.353-D.-2009).

He hecho esta aclaración por haber sido aludida.

Tiene la palabra el señor diputado por Chaco.

Sr. Urlich. – Señora presidenta...

Sr. Azcoiti. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Urlich. – Sí, señor diputado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Azcoiti. – Señora presidenta: usted sabe que desde la oposición siempre hemos reconocido su actitud de venir a presidir las sesiones, y yo en esta situación reitero ese reconocimiento. Al mismo tiempo, debo decirle que si efectivamente se esperaron cincuenta y ocho minutos, también está mal.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Chaco.

Sr. Urlich. – Señora presidenta: en primer término, como autoridad de la Comisión de Energía y Combustibles quiero pedir disculpas a los señores diputados que pertenecen a dicha comisión y a los que no, a quienes no invitamos a firmar la solicitud para esta sesión especial porque realmente a veces cuesta encontrar a los diputados. Pero creo que con su presencia hoy testimonian la importante convocatoria que hemos tenido, más allá de que estemos sesionando en minoría.

Nos cuesta creer que el oficialismo hoy no haya venido a debatir una política tan importante como es la política tarifaria de gas y de energía eléctrica en la República Argentina, ya que se trata de bienes públicos y sociales indispensables.

Hoy, nos hemos convocado, desde la oposición, distintos bloques políticos que a lo mejor tenemos distintas ideologías. Sin embargo, acordamos que en los temas que son política de Estado tenemos que trabajar todos juntos para defender a los usuarios, que en los próximos días van a recibir las facturas de energía eléctrica con un incremento de hasta el 300 por ciento, y las de gas, con un incremento de hasta el 400 por ciento.

Por lo tanto, quienes somos los representantes del pueblo tenemos que estar hoy debatiendo y defendiendo fundamentalmente los intereses de la gente.

Lamento que el oficialismo no esté hoy aquí discutiendo este tema. Me pregunto, como dicen los chicos ahora, ¿dónde estará el *establishment* del *new progresismo* kirchneriano, que no está aquí?

¿Estarán discutiendo cómo acuerda las políticas con el Fondo Monetario Internacional, después de que tanto lo denostaron y que tanto escozor les producía, y después de haber pagado miles de millones de dólares? Tendrían que estar acá, señora presidenta. ¿Estarán abordando cómo amplían los créditos para la General Motors usando la plata de nuestros jubilados?

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – El señor diputado Lusquiños le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Urlich. – Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señora presidenta: supongo que cuando el señor diputado Urlich habla del Justicialismo se refiere al Frente para la Victoria, porque aquí están los bloques Unión Peronista y Frejuli, que consideramos que representan al peronismo verdadero. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Chaco.

Sr. Urlich. – Señora presidenta: me refería al oficialismo actual.

Reitero: quiero saber dónde están. ¿Estarán discutiendo cómo seguir pagando los servicios de la deuda, puesto que días pasados han pagado 1.600 millones de pesos con plata de la ANSES, cuando a nuestros jubilados no les aumentamos ni una moneda? ¿Estarán analizando cómo hacen para que los pobres sigan pagando 600 millones de pesos de impuestos para que los ricos vean fútbol gratis y que nadie les secuestre los goles, señora presidenta?

Esto da la pauta de algo de lo que estoy seguro: que el kirchnerismo amaga por la izquierda y va por la derecha. En lo discursivo, todo por izquierda, y en la realidad va por la derecha. Además, creo que se trata de un modelo que

acumula poder político y poder económico, exclusivamente, incluso abriendo a veces la bandera de Perón y de Eva Perón, utilizando a veces este poder para domesticar a los humildes y también a los poderosos.

Este es el famoso modelo productivo K que hoy no vienen a discutir con nosotros; y tanto hablan del modelo de redistribución de la riqueza. Es el modelo del capitalismo de amigos lo que se viene a discutir acá, el modelo que creció en cinco años un 50 por ciento y que generó un 40 por ciento de pobres y 5 millones de indigentes. Este es el modelo que permite que aún sigan muriendo en la Argentina veinticinco niños diariamente por causas evitables.

No estamos de acuerdo con este modelo. Hoy tendríamos que estar discutiéndolo aquí con el oficialismo, pero lamentablemente no vino y debemos decir que de acuerdo con lo que ha ocurrido en los últimos tiempos se vienen épocas duras para la Argentina. Tengamos presente lo que ha ocurrido con la represión en el caso de Terrabusi y en Resistencia; esto nos da un indicio de que este modelo cierra con la represión.

Nosotros nos oponemos rotundamente al incremento de las tarifas porque esto es responsabilidad pura y exclusiva del gobierno, que realmente no ha tenido una planificación energética. No vamos a permitir que se aumente la tarifa entre un 300 y un 400 por ciento porque es un atropello a la gente.

La gente no es responsable de la falta de una política energética del gobierno. La gente no es responsable de que el gobierno haya desarrollado políticas populistas improvisadas e irresponsables. Por eso nosotros decimos que desde la oposición tenemos nuestro proyecto y vamos a trabajar en él fundamentalmente, como lo hemos hecho. Hemos emitido dictámenes que han sido escondidos en la Comisión de Energía y Combustibles y que tendrían que haber pasado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Pero vamos a trabajar con nuestro proyecto porque esto no se hace, y es una falta de respeto al Parlamento haber escondido y modificado las actas de la versión taquigráfica. Esto lo hemos notificado al señor presidente de la Cámara y a la señora presidenta de la comisión. Esto está mal. Realmente esta comisión funciona absolutamente en forma anormal.

Nosotros vamos a trabajar para derogar definitivamente el decreto 2.067/08, que establece el cargo, porque es absolutamente inconstitucional ya que crea un impuesto y los impuestos no pueden ser creados por decreto. También vamos a proponer que se deroguen las resoluciones 324, 628 y 1.169, todas de 2008, que impactan profundamente sobre el consumo de energía, así como la resolución 415, que propone la racionalidad del castigo a quienes consumen más en vez de premiar a quienes consumen menos.

Tenemos que ser claros y contundentes e informar a la gente. Acá nos mienten las empresas y el gobierno porque continuamente nos dicen que el incremento es para los consumos altos, o sea, los que superan los 1.000 kilovatios. Tengo aquí varias facturas que no alcanzan ese consumo. Una de ellas, correspondiente a un consumo de 817 kilovatios, tenía un monto de 87,71 pesos. Con la tarifa actual, ese consumo pasaría a costar 191,86 pesos. Esta es la realidad. Esta medida afecta a los bolsillos de la mayoría de los consumidores de la República Argentina. Además, nos están mintiendo, porque los números de la tarifa no se ajustan a la realidad.

Asimismo quiero decir que también nos mienten respecto de la importación del gas, porque el 97 por ciento del gas que se consume se produce en la Argentina y sólo se importa el 3 por ciento. Por lo tanto, está de más este famoso cargo, que es el que más distorsiona las tarifas públicas, fundamentalmente en el caso del gas.

Tenemos que encontrar una tarifa que sea justa, que pueda ser pagada, y el gobierno fundamentalmente tiene que terminar con las leyendas falsas en las facturas que asustan a los consumidores. ¿Acaso ahora el oficialismo quiere hacer terrorismo emocional? Espero que no pretenda secuestrar la dignidad de los consumidores.

Como ahora aparecen las facturas con los sellos, vale la pena recordar que creo que a ningún argentino se le habrá pasado por la cabeza ir a Santa Cruz a preguntar o informar a los hermanos santacruceños que todo el país está aportando el 6 por mil por la famosa ley 23.681, que en rigor tendría que haberse suspendido teniendo en cuenta que esta norma debería estar vigente hasta que se enganche al sistema interconectado la provincia de Santa Cruz. Sin

embargo hasta hoy estamos pagando ese 6 por mil y nadie le va a facturar a los habitantes de Santa Cruz, cuando estamos pagando esa plata. Sería bueno que eso se transparentara, que todos los argentinos conociéramos adónde fue esa plata y si la obra de Pico Truncado se pagó con esos fondos o con recursos del Ministerio de Planificación.

Como representante del NEA recuerdo que los chaqueños contribuimos con esto mientras pagamos el gas envasado en garrafas hasta siete veces más caro que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por eso queremos debatir el tema de las tarifas, no dejar que los problemas nos pasen por encima.

Estamos dispuestos a trabajar. Queremos discutir una nueva estructura tarifaria y además una tarifa social. Tengo conocimiento de que el señor diputado Lozano y el señor senador Morales han presentado proyectos en ese sentido. Debemos discutir una tarifa social para no dejar en manos de las empresas —como hasta ahora— y de los partidos políticos la admisión o no de que una familia sea pobre o pueda recibir un beneficio de la empresa.

Desde la oposición seguiremos trabajando en este tema, y decimos a los consumidores que nos vamos a poner a su lado; daremos batalla porque ellos merecen una fuerte discusión, que permita que tengamos tarifas razonables que puedan ser pagadas por todos los argentinos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Morán. — Señora presidenta: reglamentariamente éstas son manifestaciones en minoría, y tal como usted lo dijo, podríamos decir que esta sesión ha fracasado —palabra fuerte—. Sin embargo, quienes hacemos un análisis optimista destacamos que treinta y tres bloques de la oposición se hayan puesto de acuerdo en un proyecto común, no sólo en votar por la negativa respecto de un asunto, y vemos estas manifestaciones en minoría como un paso muy importante.

Por supuesto que seguramente quedarán para la coordinación de los presidentes de bloque los otros pasos que deberemos dar para llegar definitivamente a la derogación de este tarifazo

ilegal, inconstitucional en el caso del gas, y lógicamente escandaloso.

Reitero que treinta y tres bloques nos hemos puesto de acuerdo en adoptar una postura común. En este momento hay alrededor de cien diputados presentes, aunque lamentablemente el hecho de que no esté encendido el tablero electrónico impide registrar las presencias de quienes continúan llegando al recinto.

En la reunión de coordinación que se realizó ayer vimos, con nombre y apellido, que somos 119 los diputados nacionales que estamos comprometidos en la tarea de parar esta medida arbitraria.

Seguramente, y es una propuesta al resto de los bloques de la oposición, deberemos convocar otra sesión especial o solicitar el tratamiento sobre tablas en la próxima sesión para que cada uno tenga que poner la cara y decir si vota en favor de la orden del matrimonio presidencial, o si lo hace en favor del interés de millones de argentinos.

A los bonaerenses las facturas de los servicios nos han llegado con un sello que decía “Factura con subsidio del gobierno”. También figuraban comparaciones con precios internacionales, cuando nosotros —por tener una matriz energética que produce la mayoría de nuestros recursos— en la Argentina debemos efectuar una comparación en función del costo de la energía y no del precio internacional. Precisamente es allí donde está la diferencia de la renta petrolera.

Las facturas han venido con un régimen tarifario que equivocadamente este gobierno midió en función del consumo, sin tener en cuenta la capacidad contributiva, el tamaño de los grupos familiares o las situaciones de gente que vive con muchos medidores.

Vamos a insistir en la derogación de los aumentos de las tarifas eléctricas, así como también de las vinculadas con el gas. También comprendemos que debe hacerse una revisión integral de las tarifas, porque lógicamente no podemos estar en la discusión permanente entre subsidios cruzados —muchas veces injustos— o tarifazos.

Es necesario descubrir y transparentar cuál es el costo de la energía en la Argentina. Esa revisión integral de las tarifas debe realizarse conforme a los procedimientos que la ley marca,

con las audiencias públicas correspondientes –sabiendo cuál es el costo real de esa energía– y garantizando una tarifa social en la Argentina, para que los millones de jubilados que cobran los haberes mínimos, los desocupados y los que viven en barrios que no tienen servicios como los del gas, no terminen pagando como si fuesen ricos por el hecho de tener que calefaccionarse con una estufita a cuarzo. Desde la más extrema pobreza recurren a este procedimiento porque quizás es la calefacción más barata a la que pueden acceder en el momento de ir a comprar un artefacto de este tipo.

Debemos tener en cuenta todo eso, por lo que es imprescindible que nos pongamos a debatir ya la situación de fondo.

Este gobierno va a quedar en el recuerdo de los argentinos marcado como uno de los peores gobiernos de la historia, no sólo por las deudas social y externa que deja, sino también por deudas implícitas que ha contraído. Dichas deudas implícitas seguramente se vinculan con la seguridad social, con una ANSES que por el mal manejo de la caja –como muy bien ha dicho el señor diputado Ulrich– hará que sufran muchos jubilados que vayan accediendo a este beneficio. Se trata de una deuda que no va a quedar explicitada. Por eso hablo de una deuda implícita.

Otra de las deudas implícitas es la que surge del hecho de haber negado la crisis energética, sin planificar definitivamente, en estos seis años de crecimiento económico, cuál era la solución a partir de la creación de un comité de crisis.

Nadie que no reconoce una enfermedad puede tener un tratamiento. Este gobierno nunca reconoció la enfermedad de la crisis energética; por eso no hemos podido planificar políticas consensuadas a mediano plazo.

Cuando la Argentina vuelva a crecer en el concierto internacional, seguramente ahí se notará la crisis. Allí vamos a estar desde los bloques de la oposición, planificando y generando políticas. Hay que jerarquizar, despolitizar y sacar las intervenciones de los organismos de contralor así como también de los organismos técnicos. Hay que generar planes de inversión, lógicamente en hidrocarburos. Hay que transparentar las normas de financiamiento. Hay que eliminar los fondos fiduciarios, que han sido una ingeniería para la corrupción de este gobierno.

Hay que transparentar las renegociaciones de los contratos y de las concesiones. Hay que invertir y desarrollar energías alternativas.

Seguramente nuestro país tiene que invertir y aprovechar los distintos corredores de viento de Cuyo, de la Patagonia, de La Pampa, generando energía en el sistema interconectado nacional, porque hoy lo puede hacer. También tiene que generar y englobar todo esto en un plan integral.

Pero hoy nuestra responsabilidad, en los últimos dos meses que quedan de mayoría kirchnerista, es detener la capacidad de daño de Néstor Kirchner, alguien que no leyó correctamente lo que pasó el 28 de junio: una sociedad que quería más República y un Parlamento con un color distinto que equilibrara los poderes, demostrando que hay que poner un freno.

Lejos de esto, lo que hizo Néstor Kirchner fue acelerar, tratar de concentrar el poder y de lograr facultades delegadas y superpoderes, apurando la aprobación de un presupuesto con muchas facultades delegadas para gobernar con decretos de necesidad y urgencia en el año 2010. Es más, hasta se dio el lujo de dar alguna señal de hacer lo que quiera cuando no le gusten las leyes que sancione este Parlamento.

Como diputados de la oposición es nuestra responsabilidad hacer lo que estamos haciendo hoy. Tal vez sea la demostración más inteligente y clara ante una sociedad que ve un kirchnerismo con gran capacidad de daño pero que reclama también una oposición que se ponga de acuerdo en seis o siete grandes ejes.

Hoy celebro que por un lado podamos decir que ésta es una señal para frenar al kirchnerismo, pero por otro lado también podemos decir que es la antesala de distintos bloques de la oposición que se ponen de acuerdo en las cuestiones preliminares para el año 2010 y coinciden en que haya un Parlamento distinto que va a trabajar en las cuatro o cinco leyes importantes que ante la sociedad se ha comprometido en sancionar.

Por eso quiero quedarme con un mensaje de esperanza y disentir con la señora presidenta, ya que ésta no ha sido una sesión fracasada sino el fruto de habernos puesto de acuerdo treinta y tres bloques de la oposición para parar la capacidad de daño de Néstor Kirchner y decirle al

ministro De Vido que así como suspendió los aumentos por dos bimestres cuando la sociedad se movilizó, cuando la oposición se puso de acuerdo y cuando la Justicia actuó, ahora resulta evidente que hay que parar esta situación, rever esta mala política energética y tarifaria, y sobre todo dar una luz de esperanza frente a tanta hipocresía que hemos sufrido en estos seis años, con un Parlamento hegemónico, que fue una escribanía de los designios de Néstor Kirchner y que gracias a Dios está terminando.

Parafraseando a Mosconi, quiero decir en este recinto que hemos visto vivir y posiblemente escuchemos aplausos en las próximas dos o tres sesiones. También hemos escuchado gritar aquí “patria sí, colonia no”, tal vez como una señal para dar a Néstor Kirchner cuando muchos argentinos sufrían por lo que ocurría aquí adentro. Pero al mismo tiempo de gritar “patria sí, colonia no”, terminaban haciendo grandes negocios con empresas transnacionales, y lejos de argentinizar o de estatizar las acciones de YPF, se las daban a cero costo a un empresario amigo del gobierno, quien es uno de los tres o cuatro responsables más directos del enriquecimiento ilícito del matrimonio Kirchner; me refiero a Eskenazi.

La frase “patria sí, colonia no” hay que manifestarla en los hechos. Hay que concretarla como dijo el general Mosconi: “Es bueno vitorear a la patria, pero es mejor ayudarla a vivir contribuyendo a su engrandecimiento y su bienestar”. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi. – Señora presidenta: indudablemente, estamos frente a un problema muy serio. La crisis energética, que afecta a todo el país, es verdaderamente importante y grave.

Estamos en presencia de un gobierno que no reacciona frente a la gravedad que mencionamos. El problema energético, obviamente, no es nuevo, sino de vieja data, pero coincidiendo con algunos diputados preopinantes, recalco que el problema se ha profundizado y agravado a partir de 2003, lo que es notable y está vinculado con una enorme irresponsabilidad.

Esto arranca básicamente en 2002 con la ley de emergencia pública, que se dicta en medio

de una crisis institucional, política, social y económica verdaderamente muy grave.

Aquella ley, cuando se refiere a los aspectos energéticos, presenta dos aspectos. El primero está vinculado con una demanda ordinaria: pesificar y congelar tarifas, pero seguidamente la instrucción central y medular que esta norma impone al Poder Ejecutivo es sentarse en forma inmediata –de manera responsable y adulta– a renegociar los contratos y las concesiones.

Entre esas condiciones que la propia ley establecía se encontraban cinco calidades concretas que el gobierno debía respetar. En primer lugar, en el marco de la discusión, se debía respetar la competitividad.

Desde el punto de vista tarifario, el sistema debía ser competitivo para la economía. Por otro lado, debía respetarse, obviamente, la calidad del servicio. También debía garantizarse la prestación de un servicio eficiente a los usuarios.

A su vez, el factor equilibrante de todas esas calidades era transformar el sistema en sustentable en el tiempo. Obviamente, no se podía dejar de lado la rentabilidad de las empresas prestatarías, porque era lo que en parte iba a garantizar el cumplimiento de las otras condiciones, entre ellas, la reinversión para disponer de un sistema energético de calidad en el país.

Nada de esto se cumplió. Estos últimos seis o siete años se ocuparon prácticamente en dilatar estas famosas renegociaciones, a las que la ley invitaba. Se trataron de renegociaciones muy similares a las que se han utilizado en el último año con el campo, con mucho menos impacto mediático, pero con un carácter similar: juntarse a negociar para no negociar nada y seguir dilatando en el marco de una enorme irresponsabilidad, sin evitar la asfixia a la que conducía necesariamente el sistema.

En el medio de todo esto ocurrieron muchas cosas: entre ellas, la más manifiesta manipulación a los organismos de control, que debían regular la prestación de los servicios energéticos en el país.

A través de una caja importante se empezó a generar esta política, que originó una enorme bola de nieve de subsidios con la que buscan seguir mintiendo, manipulando y escondiendo el problema central, que es que el sistema

energético tiene graves inconvenientes que no se van a resolver de esta forma.

Pero como siempre decimos, la fiesta en algún momento termina. En este país, producto de la irresponsabilidad del gobierno, la fiesta justamente empezó a terminar, y alguien tendrá que pagar la cuenta.

Esa cuenta llegará de diferentes maneras. En el caso del gas por la vía del decreto 2.067, que impone incrementos de hasta un 400 por ciento a una importante franja de la sociedad, muy superior a ese 15 por ciento mentiroso que el gobierno señala. Estos incrementos no se les aplican a los “piqueteros de la abundancia”, como al gobierno le gusta denominarlos. Muchos de esos hogares que van a pagar los aumentos son multifamiliares, en otros habitan familias numerosas y en varios sus integrantes se encuentran desocupados. Hablamos de hogares habitados por diez o doce personas que se abastecen a través de un único medidor.

Sin duda ese incremento fue producto del arrebato y de la irresponsabilidad, que son los mismos que luego llevaron a la suspensión del decreto. Digo esto porque el gobierno tiene que sentarse a discutir con seriedad cuál es la matriz energética que necesitamos y cómo vamos a transformar la actual. Debemos analizar también en esa discusión cómo vamos a pagar la importación de fluidos, como el gasoil que le compramos a Venezuela o el gas natural comprimido que traemos en barco desde Trinidad y Tobago, pagando cinco o siete veces más que en nuestros propios yacimientos.

Por eso, desde la oposición pretendemos actuar con seriedad y tener la posibilidad de sentarnos con el señor secretario de Energía y con el ministro De Vido para, en conjunto, ver cómo resolvemos este problema. Aclaro que no nos mueve ninguna actitud demagógica, porque de ninguna manera decimos que hay que regalar la energía a los usuarios. Esto es mentira, porque la energía tiene un costo y alguien tiene que pagarlo. Simplemente queremos saber cuál es el verdadero costo, para ver cómo lo distribuimos y cómo logramos que las inversiones se traduzcan en mayor producción y así lograr una disminución en el costo de la energía en el mediano plazo. Tenemos que recuperar la calidad de país productor de petróleo –que ya

estamos perdiendo– y de gas –que ya hemos perdido–.

Resulta necesario ordenar y transparentar los subsidios, que deberán seguir vigentes hasta que el proceso se ordene. Pero estos subsidios tienen que canalizarse a través de una tarifa social –nuestro bloque ha presentado una iniciativa en ese sentido– elaborada sobre la base de padrones de beneficiarios. Debemos llegar a los que realmente sufren la pobreza, porque ese es el corazón del problema. También hay que eliminar los fondos fiduciarios tramposos, que permiten que De Vido maneje a sola firma una enorme cantidad de millones y decida qué obras se hacen y cuáles no. Así luego aparecen los casos Skanska.

Aquí se maneja una enorme cantidad de recursos sin ningún tipo de control público. Nosotros no queremos asfixiar financiera o económicamente a un país que quiere crecer, pero es tal la irresponsabilidad, que la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara no se reúne justamente por esta cuestión. Tienen miedo a la discusión.

En mayo pasado el secretario de Energía presentó un expediente para la readequación de la fase de ingeniería con el objetivo de extender la vida útil de la central nuclear Embalse, pidiendo extremo apuro en el tratamiento de ese expediente. Esa central va a salir de régimen en 2011 o 2012. Las obras de ingeniería requieren tres o cuatro años y no se está haciendo absolutamente nada, por la irresponsabilidad de seguir escondiendo el problema.

Quiero dar un dato concreto: el 27 de agosto, el jefe de Gabinete, por decisión administrativa 168 publicada en el Boletín Oficial, resolvió reducir en 450 millones el presupuesto destinado a Atucha II, y en 572 millones el presupuesto destinado a la suba de la cota de Yacyretá. Es decir, en la misma comunicación se le sacó a Energía más de mil millones de pesos.

Esos recursos fueron destinados a Aerolíneas y al fútbol. Eso está escrito, no lo estoy suponiendo, aunque en realidad tendríamos que suponer una enorme cantidad de cosas porque no tenemos la información que les pedimos.

Todavía seguimos pagando un mentiroso cargo fijo a la provincia de Santa Cruz, aunque parezca mentira. Realmente, a esta altura del

partido, resulta increíble que se siga aplicando esa ley del año 1989. Podemos discutir si Santa Cruz está interconectada o no al sistema nacional, que era el fundamento central de la citada ley, pero lo que no podemos discutir es que no nos digan dónde está la plata, cuánta plata es, a dónde fue ese dinero y quién lo tiene. Son más de 200 millones, sin intereses, recaudados a la fecha.

Ese es el problema que tenemos. No queremos actuar con demagogia sino que apostamos a un país serio de la mano de un gobierno serio. En principio queremos que exista un sistema energético sustentable. Necesitamos saber el costo real de la energía y, paralelamente, implementar una tarifa social que oriente, por el presupuesto, las partidas para el subsidio. Todos los argentinos debemos saber con cuánta plata se va a subsidiar. Aclaro que estamos de acuerdo con subsidiar, no hacemos del mercado un Dios indestructible. Por el contrario, creemos indudablemente que frente a la grave situación que vive el país el subsidio es una herramienta para mitigar los fuertes impactos que generaría transparentar la economía de un día para el otro.

De todas maneras queremos saber que realmente se subsidia a quien lo necesita, y no que se derive plata a Skanska o a Chávez a través del *fuel oil*. Queremos un país con transparencia.

La crisis económica en general y energética en particular se resuelve con más obras, y para que eso ocurra tienen que haber inversiones que sean públicas y transparentes; pero aun más importante es la inversión privada de riesgo, que es la que genera auténticas riquezas.

Para eso se necesita seguridad jurídica. No hay ninguna otra posibilidad. Es un latiguillo que se usa casi permanentemente, pero de eso se trata, de la seguridad jurídica para generar los ambientes propicios a fin de que el que quiera invertir pueda hacerlo tranquilamente.

Si no somos capaces de ponernos de acuerdo en esto, es muy poco lo que podremos hacer de aquí para adelante. En esta sesión, con la presencia de una abierta mayoría que representa a más del 70 por ciento del pueblo argentino, estamos presentes quienes pensamos muy distinto, quienes estamos muchas veces en los extremos del pensamiento político y filosófico, si se quiere.

Pero no somos estúpidos, como no lo es Brasil, ni tampoco lo son Chile, Uruguay y los gobiernos que conducen a los países por la senda de la normalidad. Entonces aquí empezamos a coincidir en un montón de cosas. Por lo pronto, en la institucionalidad, en la transparencia, clarificando el costo real del sistema, es decir, cuánto hay que subsidiar y cuánto no. Miren cuánta coincidencia para empezar a resolver el problema. Sólo es necesario que tengamos un gobierno que escuche.

Termino con una ironía, porque en el fondo tenemos mucha bronca. Finalmente los argentinos debemos decir que tenemos que estar orgullosos porque, si bien no tenemos gas, electricidad, o petróleo, tenemos aviones y fútbol. Debemos ser la envidia de esos países aburridos a los que se les va la vida respetando contratos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señora presidenta: no participamos de esta sesión especial para acentuar nuestro discurso opositor sino porque estamos convencidos de que hay una urgencia social que tratar.

Estamos preocupados por la reticencia oficial a que el Parlamento actúe de acuerdo con la agenda parlamentaria acordada al comienzo del período ordinario para otorgar prioridad a los temas principales que constituyen la preocupación de buena parte de los argentinos.

Del mismo modo, hoy duermen en los cajones los dictámenes de las comisiones referidos al problema ocupacional y a la problemática de la pobreza.

Por lo tanto, nuestra participación en esta sesión se debe a que consideramos que el Parlamento debe tratar estos temas, y uno es el “tarifazo”.

La excusa que se pone desde el gobierno es que esto obedecería a un reacomodamiento de la estructura tarifaria, con el objetivo de que paguen más los que más tienen. La verdad es que si esto fuese así, lo compartiríamos. No tenemos inconveniente en que paguen más los que tienen piletas climatizadas o aquellas industrias basadas en actividades extractivas que obtienen ganancias extraordinarias vía subsidios

energéticos. Me estoy refiriendo a las mineras y a las plantas de aluminio.

No tenemos inconvenientes en que haya una revisión adecuada de la estructura tarifaria. Pero es falso el argumento presentado, porque cuando la incorporación de usuarios a la red de gas se interrumpió hace bastante tiempo, el consumo en energía eléctrica no pudo seguir considerándose un indicador de la capacidad económica.

Nosotros hicimos un estudio basado en la propia información del ENRE, de la cual dispone —por supuesto— el gobierno, y surge con absoluta claridad que en la ciudad de Buenos Aires hay hogares con mucho menor consumo eléctrico que los hogares del conurbano, y sin embargo el ingreso promedio en la ciudad de Buenos Aires es claramente superior al del conurbano.

Es más; dentro de la propia ciudad de Buenos Aires esto también se distribuye de una manera que no tiene nada que ver con el consumo de energía. Cuando uno mira los hogares ubicados en la calle Callao o Arroyo, pleno Barrio Norte, se encuentra con hogares que consumen mucho menos que otros del barrio Rivadavia del Bajo Flores.

Por lo tanto, es absurdo pretender determinar por vía del consumo de energía eléctrica la capacidad adquisitiva de un hogar determinado.

Por eso es que tanto las organizaciones de consumidores como los propios entes reguladores han recibido cataratas de demandas de parte de quienes no pueden afrontar las facturas que recibieron. Por lo expuesto creemos que hay que derogar el decreto y las resoluciones conexas y revisar la estructura de costos adecuadamente.

Cuando el año pasado se tomó esta determinación, la demanda de energía por parte de la economía argentina era mayor que la de hoy; el precio internacional del barril de petróleo era superior al de hoy.

Al mismo tiempo que tenemos esta situación deberíamos ser más claros respecto de cuál es el costo real a financiar en materia de importación de gas. Por lo tanto, derogar decretos y resoluciones para terminar con el “tarifazo”, revisar la estructura de costos, reacomodar el esquema tarifario para que dé cuenta de la situación vigente de los hogares en la Argentina y avanzar con el criterio de la tarifa social son

claves de una agenda posible a transitar de manera inmediata.

Hay un tema de fondo que no podemos dejar de discutir, y que para nosotros es clave a fin de dar una resolución a la cuestión planteada, vinculado con el fracaso del modelo de privatización y desregulación en el sector energético argentino. Este es un asunto que no sólo cuestiona el oficialismo, que no ha ido a fondo en la revisión del problema como correspondería, sino que también plantea un cuestionamiento al conjunto del sistema político, donde las autocríticas respecto de la gestión desarrollada en esta materia no se escuchan como corresponden.

En este sentido, creo que es absolutamente indispensable decir que en realidad hoy se está haciendo pagar a la sociedad argentina por diferentes mecanismos —vía subsidios absurdos que en el año 2009 han llegado a 16.500 millones de pesos en el presupuesto nacional, endeudamientos o tarifazos— diecinueve años de desinversión en materia del sistema energético. Cuando hablamos de desinversión nos referimos, respecto de hidrocarburos, a la reducción de la producción de petróleo, al aumento del consumo y a las refinerías que están al límite por ausencia de inversiones.

En relación con el gas planteamos la baja en la extracción, el aumento del consumo y la necesidad de importar. En cuanto a la electricidad, tenemos déficit en materia de transporte, y si bien contamos con capacidad de generación no poseemos el combustible necesario para quemar dentro de las centrales que la generan.

La desinversión se relaciona con no haber mantenido los niveles de reserva, no haber hecho auditorías en dicha materia y sostener situaciones en donde sin haberse generado gasoductos para abastecer el mercado interno —el último fue hecho en el año 1989—, hemos tenido once gasoductos para llevar el gas al exterior.

Sin ir más lejos, tendríamos gas en Tierra del Fuego para traer para aquí, pero el caño que lo trae al continente en realidad no lo puede transportar. Sin embargo, la misma empresa que no hizo la ampliación correspondiente para traer el gas al continente sí hizo el caño para llevarlo a Chile a la empresa Methanex, para exportarlo a los Estados Unidos.

Estos son problemas que definitivamente hay que discutir. Estas situaciones no ocurren porque no haya habido rentabilidad suficiente. Durante el año 2008 el total de la producción de hidrocarburos en la Argentina se valora en el orden de los 11.000 millones de dólares; el costo de producción más una ganancia normal ronda los 3.000 millones de dólares; hay 8.000 millones de dólares de renta extraordinaria, que en un 60 por ciento queda concentrada en un puñado reducido de empresas petroleras argentinas.

Los recursos para inversión en esta materia existen; los recursos para transitar el camino de invertir y replantear la matriz energética existen, pero en tanto y en cuanto también exista el acuerdo del sistema político argentino para ir sobre la renta petrolera y no seguir suponiendo que es la comunidad, vía deudas, tarifas o subsidios, la que termine pagando esta posibilidad.

Creemos que los noventa legisladores de hoy hubieran sido muchos más si el gobierno no hubiese acordado con los gobernadores, que en algunos casos operan casi como testaferros de las petroleras, con el agregado de que el viernes pasado haya aumentado el precio del gas en boca de pozo.

Resulta absurdo que en un contexto de ganancias extraordinarias se castigue a la sociedad con tarifas y se premie a las petroleras, que son las que han incumplido y están detrás del problema energético que tenemos.

Nosotros estamos para aportar a la resolución de este tema, y pretenderíamos que todos los que estamos aquí –y los muchos más que seguramente estarán en la próxima sesión– nos comprometamos a debatir sobre tablas, como primer paso, el tema que tenemos que discutir: la derogación de las tarifas. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cuccovillo. – Señora presidenta: la verdad es que desde hace bastante tiempo quienes integramos el bloque del Partido Socialista estamos preocupados por la situación que ha generado el decreto que determinó el “impuestazo” en el aumento de las tarifas. Efectivamente, ha sido un “impuestazo” decretado por el gobierno.

La alta incidencia que tiene en las familias argentinas el costo de la luz y el gas –servicios

esenciales para una mejor calidad de vida de los habitantes de nuestra patria– llevó a que el bloque del Partido Socialista, juntamente con otros bloques y con actores sociales ligados a la defensa del consumidor, solicitara la derogación del aumento de tarifas decretado por el gobierno nacional.

Con su derogación queda abierta la posibilidad de concretar un debate serio sobre el tema tarifario, haciéndose conocer la rentabilidad de las empresas y los montos exactos de los subsidios que otorga el Estado, y a partir de allí establecer un cuadro tarifario que tenga en cuenta las distintas realidades económicas y sociales del país.

Recuerdo que cuando el señor ministro De Vido nos visitó en la Comisión de Energía y Combustibles, planteó que el Estado estaba disminuyendo el otorgamiento de subsidios, o por lo menos no estaba haciendo un festival de subsidios. Pero los números nos dicen lo contrario.

No estamos en desacuerdo con la actualización de las tarifas, pero creemos que el gobierno ha desaprovechado en estos últimos años distintas oportunidades que ha tenido para hacer una revisión seria de las tarifas energéticas de nuestro país. Y las siguió desaprovechando durante los últimos meses de este año. Fíjese, señora presidenta, que suspendió, sin fecha de realización, la revisión técnica tarifaria integral de EDENOR, EDESUR y EDELAP que debía realizarse en enero de este año.

Dije oportunamente que es increíble que el gobierno no sincere el tema de los subsidios a las empresas. Este gobierno le entregó a CAMESA, en los primeros seis meses del año en curso, 4.111 millones de pesos por subsidios, lo que equivale al presupuesto del Ministerio de Salud para todo el año.

Lo que el gobierno hace en realidad es subsidiar a los sectores de mayores recursos –por ejemplo, a los edificios electrointeligentes de Puerto Madero– y golpear con este “tarifazo” a los sectores populares.

Los aumentos de tarifas dispuestos por el Poder Ejecutivo son inconstitucionales, ilegales, arbitrarios e injustos, como lo hemos reiterado desde este bloque en distintas oportunidades. Son inconstitucionales porque no se convocó

previamente a una audiencia pública, como lo entendió la Justicia en innumerables resoluciones, en función del artículo 42 de la Constitución Nacional. Además, son inconstitucionales porque mediante el decreto 2.067/08 se dispuso la creación de un fondo fiduciario para atender las importaciones de gas requeridas para satisfacer la demanda interna, tema que es materia del Congreso de la Nación, con inicio en la Cámara de Diputados.

También decimos que son ilegales porque rigen con retroactividad cuando el consumo había sido realizado en el bimestre anterior, o porque se establece un valor distinto del kilovatio/hora de electricidad y del metro cúbico de gas según sea el consumo realizado, cuando el costo tanto de generación como de transporte y distribución es siempre el mismo, y se establece un valor diferente según el consumo de los mismos.

Son los sectores más humildes los que sufren este aumento, dado que viven en terrenos donde en un mismo lote existen varias casas y todas se nutren de un solo medidor, que además, en muchos casos, es de luz de obra, con un valor más alto que el familiar, o en lugares comunes en los edificios de propiedad horizontal, casos en los que inevitablemente el consumo será mayor por su carácter colectivo.

El criterio utilizado en los aumentos es que a mayor consumo corresponde un mayor poder adquisitivo, lo que es totalmente falaz dado que no se considera el tipo de vivienda con mayor o menor aislación térmica, cantidad de personas que conforman el grupo habitacional bajo dicho medidor o las casas sin servicio de agua corriente, lo que implica mayores consumos según la estación del año.

La verdad es que este decreto del Poder Ejecutivo denota no solamente la necesidad de una mayor recaudación a través de los impuestos sino también una improvisación que preocupa fundamentalmente, porque además de los sectores responsables del Ejecutivo, sectores de una gran irresponsabilidad han desarrollado este aumento sin tener noción de la forma en que afecta y a quiénes incluye esta medida. Esto es muy preocupante.

Decimos que estos aumentos son injustos porque no sólo los sectores sociales de mayor poder adquisitivo consumen mayor cantidad de electricidad o gas sino que también lo ha-

cen muchos sectores humildes que son electrodependientes, porque no tienen otra forma de calefaccionarse que no sea con un aparato eléctrico o una estufa de gas a garrafa.

Además, los aumentos son arbitrarios, porque al segmentar los consumos variables bimestrales con el criterio de crecimiento casi geométrico sobre los valores anteriores se produce una distorsión tarifaria de tal amplitud que el valor unitario del kilovatio deja de tener un significado razonable para pasar a ser totalmente inequitativo.

A su vez se otorgan valores de energía eléctrica altamente subsidiados a sectores que estarían en condiciones de abonar tarifas sin subsidios, dado sus recursos económicos, y con ello tarifas justas, razonables y sustentables en el tiempo.

El régimen tarifario vigente no contempla la implementación de una tarifa social justa dado que se le aplica a los que menos consumen, sin valorar el nivel económico de cada sector.

Distintos bloques, particularmente el Socialista, venimos reclamando e insistiendo en que el gobierno y todos nosotros trabajemos seriamente desde este Parlamento en una tarifa social para los servicios públicos.

También es cuestionable que las facturas de servicios persigan un alto nivel recaudatorio, por su importante nivel impositivo.

El sistema PUREE compara los consumos actuales con los efectuados en 2003, siendo casi imposible realizar cualquier tipo de comparación en la utilización y el consumo de energía al no poder recordar el gasto de cinco años atrás. De recordarlo o poder determinarlo en el tiempo, se podrían tener los elementos para que en el exceso de gasto de energía no se castigue al consumidor con aumentos de hasta el 466 por ciento, que multiplicado por dos determinaría un aumento del 932 por ciento por kilovatio consumido por encima del valor pagado hace un bimestre.

En el bloque Socialista tenemos una enorme preocupación porque vemos que en el país no existe una política energética. Esto también se lo manifestamos al ministro De Vido cuando vino aquí. No conocemos una adecuada planificación en la materia, que se expresa permanentemente en la coyuntura de ir corrigiendo y poniendo parches sobre la marcha. Desde hace muchí-

simos años se viene trabajando en errores tras errores y no se vislumbra que vayan a dejar de cometerse dado que se sigue sin trabajar en políticas de consensos entre todos los sectores interesados. No vemos una mesa de planificación ni de generación de energía que tenga en cuenta la relación con el usuario. No hay políticas del sector ni políticas de generación de energía y de trabajo a mediano y largo plazo.

Es necesario definir la política de distribución de subsidios a efectos de hacerlos equitativos, justos y razonables. Se necesita individualizar al que más necesita.

En 2008 el Estado subsidió a Cammesa por un valor de 8.472 millones de pesos. Este monto es equivalente al presupuesto gastado por el Ministerio de Desarrollo Social en el país, o sea, el gasto del ministerio que se preocupa por las necesidades y desigualdades de la población.

Por todo ello es que por un lado debemos tener una política de desarrollo del sector energético y por el otro una tarifa social, siendo ésta fácil de determinar porque se tienen padrones de asistencia social y demás que pueden ser utilizados para determinar dicha tarifa.

El bloque del Partido Socialista entiende que esta resolución del Poder Ejecutivo nacional debe ser derogada, para lo cual tenemos que trabajar muy seriamente. Porque escuchamos hablar mucho de los trabajos y los festejos del Bicentenario, y debemos recordar que en el primer centenario había un proyecto de país. Con seguridad nosotros estaríamos en gran disidencia con ese proyecto de país que no generaba igualdad, pero había un proyecto de país.

Hoy estamos llegando a los doscientos años de vida independiente de nuestra Patria y no tenemos proyecto de país. Tenemos que trabajar conjunta y seriamente en el diseño del país que queremos para los argentinos, para nosotros y para las generaciones futuras. En esto se enmarca el tema que nos ha convocado.

Vamos a seguir incurriendo en el error de colocar parches, otorgando de alguna forma subsidios para que esto se implemente o no, pero no lograremos contar con una planificación acerca de qué país queremos. Por eso el bloque del Partido Socialista considera que esta resolución debe ser derogada. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Daher. – Señora presidenta: en nombre del bloque Unión Peronista hará uso de la palabra el señor diputado Thomas.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Thomas. – Señora presidenta: trataré de no ser redundante en varios conceptos que han expresado legisladores que me precedieron en el uso de la palabra respecto a la lógica que se ha aplicado para fijar este tarifazo que preocupa y ocupa a todos.

Quiero aclarar a algún diputado que expuso anteriormente que hoy lo menos importante es si vamos a hacer discursos opositores, oficialistas o neutros. Esto nada tiene que ver con la realidad de esta sesión. Nosotros tenemos que hacer lo que nuestros representados nos están indicando, y al respecto me parece pertinente comentar la experiencia de Mendoza.

Por unanimidad de todos los bloques políticos, incluido el kirchnerismo, la legislatura de mi provincia nos instó a trabajar codo a codo con nuestros representados, es decir, con el pueblo mendocino que está afectado de la misma manera que la totalidad de las provincias argentinas. Eso es lo que estamos haciendo.

No estamos pronunciando discursos declamativos o demagógicos sino simplemente expresando una voluntad inquebrantable por seguir este tema hasta lograr la derogación lisa y llana de aquella normativa que generó un despropósito de tal magnitud que produjo escenas surrealistas. En la prácticamente única reunión de comisión que tuvimos este año vimos a un secretario de Energía defendiendo el tarifazo, y en ese mismo momento a un ministro de Planificación desautorizándolo al anunciar que el tarifazo se había suspendido por algunos errores de aplicación y ciertos criterios que nosotros veníamos señalando que eran aberrantes y que causarían un desquicio en la política tarifaria, sobre todo en el sector energético.

Quiero centrar esta breve exposición en dos aspectos vinculados con nuestra obligación como legisladores. Es muy difícil transmitir a la gente que nosotros no podemos revertir en forma inmediata algo tan irregular e inconstitucional como por ejemplo el decreto 2.067. Por

eso en abril del corriente año nuestro bloque presentó un proyecto suscripto por la señora diputada Daher solicitando la derogación lisa y llana del decreto 2.067. Insisto en que esto fue en abril de 2009, porque nosotros no empezamos a actuar cuando vimos el problema social que se estaba generando.

Por supuesto que ese proyecto nunca fue tratado y nunca será considerado hasta que podamos modificar la mayoría legislativa. Al respecto hago directamente responsable de esta actitud a la presidenta de la Comisión de Energía y Combustibles, quien está actuando en una función realmente triste, lamentable, cual es la de servir de tapón a todas aquellas iniciativas que proponen por lo menos trabajar en el tema. Digo esto porque en el mes de mayo quince diputados nacionales de seis bloques, con un trabajo muy profundo de técnicos y especialistas en el tema, elaboramos un pedido de informes. Muchos estarán pensando para qué se hizo, porque en esta Cámara los pedidos de informes no prosperan, por una orden expresa del oficialismo a los presidentes de las comisiones importantes. Existe la orden contundente de no dejarlos pasar. Ni siquiera pueden ser tratados.

Ese pedido de informes, suscripto por quince diputados nacionales, contaba con ítems trascendentes que tenían que ver con el hecho de obtener los datos imprescindibles que todos necesitamos para poder hacer un aporte a esta grave problemática vinculada con las tarifas de la energía en la Argentina.

No queríamos quedarnos en la declamación proponiendo que se regalara la energía, como ha dicho algún otro colega. No proponemos eso. Necesitamos trabajar seriamente en conjunto reconociendo en primer lugar los problemas que tenemos, y luego efectuando los aportes que tienen que ver con la mirada de cada uno de nosotros y desde qué provincia lo hacemos, porque se trata de realidades diferentes.

Me voy a permitir leer algunos puntos de ese pedido de informes. Antes que nada debo aclarar que todos estos datos desaparecieron de la página web de la Secretaría de Energía. Traten de buscarlos, como lo haría cualquier legislador responsable, y se van a dar cuenta de que no están más. Han desaparecido desde hace un año y medio. Por eso hemos elaborado este pedido de informes, donde se solicitan, por

ejemplo, volúmenes de gas natural importados en 2008; país de origen desde donde se importó; montos pagados por el fluido, explicando mensualmente el valor del millón de BTU; origen de los fondos utilizados para dichos pagos; usos y tipos de usuarios que han consumido dicho gas, conforme a la clasificación vigente; ídem para el gas importado; quiénes han sido los vendedores; que se identifique y remita copia de los contratos implementados para regasificar el gas natural licuado; etcétera. Son veinticinco puntos muy aburridos, que tienen que ver con una percepción de que existen cosas irregulares en el manejo de la tarifa de la energía en la Argentina.

Cuando el ministro De Vido concurrió a esa reunión histórica de la Comisión de Energía y Combustibles –hablo de histórica, porque ahí se elaboró un dictamen que después irregularmente no fue tratado–, le comenté que existía un pedido de informes y que si lo contestaba –le aclaré que no tenía subjetividades, porque buscaba datos concretos– íbamos a poder trabajar seriamente para evitar lo que finalmente ocurrió.

Es muy difícil explicarle esto a la gente. ¿Qué podemos hacer desde este lugar, como legisladores no pertenecientes al oficialismo? Ni siquiera hablo de bloque de la oposición. Lo único que podemos hacer es solicitarle a la presidenta de la comisión que dé curso a este pedido de informes. No podemos hacer otra cosa.

Coincido con el señor diputado Morán en cuanto a que esta sesión no ha fracasado, porque es el preludio de lo que viene. No vamos a ceder en este trabajo hasta que sean derogadas todas aquellas normativas que provocaron aumentos de tarifas en forma unilateral –que en algunos casos llegan al 300 o 400 por ciento–, sin audiencias públicas, sin nuestra participación y sin la intervención de la liga de usuarios. (*Aplausos.*)

El otro aspecto que quería destacar tiene que ver con el compromiso que el mismo secretario de Energía –y tangencialmente el ministro De Vido– comentó en esa reunión de comisión en el sentido de que para justificar esa suspensión y esa improvisación impresionante de esta política errática que estábamos viviendo, habían encargado una tarea de relevamiento a la

Universidad Tecnológica Nacional –tengo los recortes de los diarios donde se anunció esto–, para separar la paja del trigo. Se dijo que se quería ver la situación económica del usuario, y en base a ello elaborar distintas alternativas para que pagaran los que podían hacerlo, y los que no contaran con una tarifa social. Esto se repite sistemáticamente en cada anuncio del gobierno nacional. Los anuncios están bien. Muchas veces coincidimos con los objetivos que se transmiten. Los acompañamos. Pero después hacen exactamente lo contrario.

Se acabó el tiempo, vencieron los dos bimestres de suspensión total y transitoria, y sin embargo volvemos a la situación inicial. ¿Dónde está el estudio de la Universidad Tecnológica Nacional –absolutamente respetable– para llegar a una tarifa social?

En nuestra provincia se está generando nuevamente un conflicto social de imprevisibles consecuencias. Los mendocinos tenemos experiencia en esto porque hace muchos años un aumento en la energía eléctrica provocó un desborde social con muertos, heridos e incluso hizo caer un gobierno.

No digo que vaya a suceder esto pero, mucho más allá de nuestras identidades partidarias, si somos responsables y criteriosos, ¿por qué no revertimos esta forma de razonar y trabajamos antes de que se produzcan los problemas?

Éste es el mandato que tenemos los diputados que estamos acá y muchos otros más que no pudieron llegar; incluso, muchos legisladores del oficialismo afuera de este recinto nos dicen que nos van a acompañar; en mi provincia no pueden sentarse a una mesa y defender una sola palabra de esto; por eso rehúyen al debate y hoy, por supuesto, están ausentes. Esos legisladores tienen que volver a sus provincias y van a tener problemas graves.

Con esta forma de participación pretendemos elaborar a políticas de Estado y de consenso. Nuestro país es gas-dependiente. El 52 por ciento de su matriz energética es el gas. Somos el segundo país en el mundo, detrás de Rusia. Como dijo otro legislador, tenemos once gasoductos para exportar a Chile y hoy tenemos incumplidos todos los contratos con ese país y ni siquiera nos abastecemos nosotros mismos. Hace diez años las reservas de gas eran de veinte años, mientras que hoy son por siete años.

¿Cuándo vamos a discutir esto? ¿Cuando se acabe el gas? Debatámoslo ahora, hagamos nuestro aporte sobre la base de los pedidos de informes que presentamos y de los gastos del organismo específico que tienen que aparecer. Entonces sí podremos trabajar con seriedad y no seremos esa máquina de impedir que Néstor Kirchner dice que somos.

Señora presidenta: insisto en que éste es el preludio de lo que viene porque vamos a seguir insistiendo con las sesiones especiales; de otro modo, el 11 de diciembre estaremos todos acá derogando esta normativa inconstitucional (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Albrisi. – Señora presidenta: en primer lugar quiero señalar que en el día de ayer, el secretario de Energía, luego de una exposición completa y detallada de un plan energético hasta 2025 y después de un intercambio con los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, concluyó que era indispensable una revisión tarifaria al 1° de enero de 2010. Los diarios reflejaron parte de esta intervención. El señor secretario señaló que es flagrante la magnitud de la improvisación en materia energética y del manejo del mercado eléctrico que ha tenido nuestro país desde 2003 en adelante.

Indudablemente las condiciones imperantes en el año 2003, después de la devaluación y la pesificación, que fijaron haberes y jubilaciones bajos, determinaron la necesidad de tener tarifas bajas. En tal caso, las empresas distribuidoras, generadoras, transportadoras y las productoras de hidrocarburos –tanto gaseosos como líquidos– ingresaron en la etapa de renegociación de sus respectivos contratos que, como bien se explicó aquí, se extendieron *sine die* manteniendo las tarifas en un estado de absoluta decrepitud.

Como consecuencia de esa circunstancia empezaron a faltar notoriamente las inversiones en productos, luego las inversiones en mantenimiento, y posteriormente aquellas mínimas para el sostenimiento de las distribuidoras.

Llegamos a tal punto que en los inviernos fríos, con mayor demanda de gas, y secos, con menor hidraulicidad en las cuencas de agua como Comahue, Nordeste y otras, tuvimos que

controlar el gas. El gobierno no lo hacía por vía de una regulación ordenada, sino telefónicamente, solicitando respecto de las fábricas consumidoras y de quienes tenían contratos, tanto interrumpibles como no, que se cortara el suministro. De esa manera se subsistía en el día a día.

No obstante, antes de ellos habíamos tenido que recurrir a combustibles líquidos, que no había en el país. Así se firmó un acuerdo con Venezuela, que se consolidó en 2008 y por el cual pagaremos, según el artículo 78 del presupuesto de 2010, por 1.268 millones de dólares.

Esta improvisación también llevó a intervenir en el mercado eléctrico mayorista, otorgando a la compañía administradora del mercado subsidios que llegaron a valores exorbitantes: aproximadamente 15 mil millones de pesos anuales.

Todo hacía que tuviésemos una tarifa baja, pero con muchas intervenciones en el mercado y con subsidios de mucha magnitud.

Aparecieron algunas cosas importantes, que todos hemos compartido, como el uso racional de la energía. Incluso, la presidenta—en el primer proyecto del año 2007, número 001, presentado en el período extraordinario de sesiones— propuso la sustitución de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo, lo que todos hemos apoyado.

Paralelamente se estableció el PUREE, que es el programa de uso racional de la energía eléctrica del año 2004, basado en la resolución 415. Los dictámenes piden su derogación, pero yo hice la observación de que, aunque seguramente estaba mal, no debía ser derogado, sino actualizado. Sin embargo, mantuvimos un debate con los diputados que pensábamos de manera similar y cambié de opinión.

El programa debe ser derogado, porque el PUREE, con base en el 2003, va en contra del crecimiento vegetativo de las familias. Las familias que recién se constituyeron en 2003, en el 2009 podrían tener cuatro o cinco hijos, por lo que no deberían pagar la sanción establecida en el PUREE.

Lo peor es que el remanente entre las sanciones económicas por los excesos y las bonificaciones por los ahorros representó una abultada cuenta en manos de las distribuidoras. Luego, en

2007, el saldo, en lugar de ir, como debía hacerlo originalmente, al fondo de sustentabilidad del mercado eléctrico mayorista, se ha mantenido por vía de las resoluciones del ENRE y de la Secretaría de Energía en manos de las distribuidoras, que se han hecho de ese valor agregado. Esto no es ahorro de energía, sino directamente un aumento de tarifas.

Hay otro tema vinculado con otras resoluciones que se han mencionado y que están mejor elaboradas, porque se trata de aumentos tarifarios sujetos luego a revisiones integrales de tarifas.

No nos olvidemos de que los diputados nacionales debemos pensar en el marco de toda la distribución geográfica del país. El problema de la energía de las federales, llámense Edenor, Edesur o Edelap, corresponde a la Capital Federal y a departamentos del conurbano norte, de conurbano sur, de La Plata, de Berisso y de Ensenada, y no a todo el país.

Lo aclaro porque el programa energético palmarialemente tampoco funcionó en el interior del país. Sí es de todo el país el decreto 2.067, que impuso el cargo por importaciones, que hoy se llama de una manera diferente. Si se fijan en la factura, no se habla de “cargo de importación”, sino de “costo de importación”. Ése es un cambio de vocablo con el que pretenden rearmarse la construcción jurídica—indudablemente ilegal e inconstitucional— del decreto.

Más allá de eso, considero que el decreto es inoportuno. El diputado Urlich señaló que el porcentaje de importación está en un 3 por ciento de lo que se consume; personalmente tengo entendido que ya estamos en el 7 por ciento. ¿No les parece demasiado ruido por tan sólo 7 puntos y por no haber ordenado una tarifa plana para resolver esto de otra manera? Hasta resulta provocativo y poco razonable dirimir esto a través de incrementos del 300 o 400 por ciento. También me parece poco razonable que se mantengan vigentes las resoluciones del Enargas sobre las que se sostiene esta decisión.

Quiero redondear mi exposición diciendo que primero se pensó que la crisis energética era de generación, como si no hubiera máquinas. Luego se rearmó con mucho esfuerzo—cosa que valoro— el programa nuclear. Pero la crisis en realidad pasa por otro lado. Nuestra matriz energética se basa en un 52 por ciento en el

uso del gas; esto hay que modificarlo porque la Argentina no responde más a esa matriz.

Por lo tanto, es indispensable elaborar un plan energético que no esté basado en cuestiones que tienen que ver con la administración financiera sino con los sistemas energéticos. La energía es previa a todo desarrollo. No conozco un solo emprendedor, por chico, mediano o grande que sea, que no pregunte si va a tener energía en el lugar en el que piensa localizar su emprendimiento. La energía es previa a las inversiones, al desarrollo y a la seguridad.

Por estas razones, los integrantes del bloque del Frejuli estamos en contra del decreto 2.067. Proponemos la aplicación de una tarifa plana que resuelva esto de manera tranquila, sin tanto ruido, mediante un pequeño incremento en el cargo.

Ya hemos explicado que los menores consumos no son representativos de indigencia social. Hay muchos consumos grandes que corresponden a familias indigentes, y también hay consumos pequeños de sectores que habitan en barrios importantes porque son pocos de familia y viven en lugares amplios ubicados en zonas caras de la ciudad. Por lo tanto, no se puede utilizar el criterio del bajo consumo para socializar la tarifa. Es necesario analizarla y ver caso por caso sobre la base de un sistema ordenado.

En la Argentina va a faltar cada vez más gas. Como todos saben, estamos pasando por un ciclo de sequía, y si bien los inviernos ya no son tan fríos sí lo son las primaveras; por ende, se sigue consumiendo gas. Por eso falta gas y el país se ve obligado a importar combustible.

La crisis internacional repercutió inmediatamente sobre el precio de los *commodities*. Esta es la razón por la cual hoy estamos pagando por el barco gasificador siete dólares el millón de BTU. El sistema consiste en la utilización de un barco que trae petróleo de Trinidad y Tobago, y en Bahía Blanca, mediante otro barco que actúa como usina, se gasifica e inyecta para Buenos Aires; éste no es un reproche, pero lo cierto es que ese gas se inyecta para Buenos Aires. Ese costaba 18 dólares con el millón de BTU, con el precio de 120 o 130 dólares el barril. Hoy vale menos, por la baja de los *commodities*; vale 7 dólares.

El Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica, PUREE, debe ser revisado. Ojalá la gente, el pueblo, el consumidor, no se entere de que el sacrificio que está haciendo, los pagos que están haciendo y los remanentes que están quedando –lo que la gente y el pueblo en general cree es que va en auxilio del fondo sustentable de Cammesa– están en poder de las empresas EDENOR, EDESUR y EDELAP a cuenta de mayores costos. No es transferido al sistema de Cammesa y es un aumento de tarifas aún no terminado de negociar.

El gas debe resolverse con un precio adecuado, intentando, como bien se ha dicho, conectar los yacimientos existentes y darle al sistema un criterio de previsibilidad y no de improvisación, que haga juego con una política que encaró el gobierno de 2003 a 2009.

Muchas veces se ha dicho que el sistema no da más, pero estamos viendo cómo no da más. Cuando en 2006 dijimos que no daba más, obviamente inyectamos siete u ocho millones de metros cúbicos diarios a un costo increíble.

No pudimos terminar la negociación con Bolivia. Fue una negociación auspiciosa en la que ofrecimos pagar un mejor precio, incluso mejor que Brasil, Paraguay, la propia Bolivia y Uruguay, y sin embargo no hemos logrado traer más de cuatro millones de metros cúbicos.

Debemos calificar que el programa energético en la Argentina ha sufrido un palmario fracaso. Ese plan fracasó, no esta reunión. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señora presidenta: voy a compartir mi tiempo con el diputado Raimundi, y ambos vamos a ser breves. No voy a repetir argumentos que ya se expresaron con claridad a través de varios colegas, como el señor diputado Cuccovillo. Este aumento de tarifas es ilegal porque viola las normativas vigentes, también es injusto porque se descarga sobre los más vulnerables, es improvisado como lo reconoció el ministro De Vido cuando estuvo en la Comisión de Energía. Asimismo es clientelista por el sistema de excepcionalidad que establece; también es arbitrario y es consecuencia de la pérdida de soberanía energética que comenzó con el endeudamiento artificial de YPF en los 70, llegando al paroxismo con la privatización

de YPF en los 90. Además fue continuado no casualmente por los mismos que impulsaron la privatización de la empresa estratégica con una política energética errática.

Nosotros queremos discutir las tarifas y queremos discutir el uso racional de la energía porque creemos que son temas que deben ser debatidos. Pero no queremos discutirlo en el aire ni queremos aceptar arbitrariedades.

En primer lugar, queremos discutir la política energética de nuestro país. Queremos que la Argentina retome la soberanía energética. Recién el señor diputado Albrisi mencionaba las dificultades que tenemos, a pesar de pagar buenos precios, para obtener la mayor cantidad de gas de Bolivia. En realidad Brasil obtiene más con menos precio porque ese partido lo juega con Ronaldinho, que es Petrobrás y nosotros lo hacemos con el 4 de Defensa y Justicia, que es ENARSA.

Ésta es la consecuencia que paga nuestro país por haber rematado la soberanía energética.

Desde ese punto de vista nosotros queremos discutir costos de la generación, costos del transporte y costos de la distribución. Queremos discutir una tarifa social. Queremos discutir cuáles son las inversiones que han hecho estas empresas que fueron subsidiadas tanto para la infraestructura como para la exploración de nuevos recursos, porque hasta ahora están basándose en la tarea de exploración que ha hecho YPF y no han invertido en eso un solo peso.

Sobre todas las cosas queremos discutir la política de subsidios. Cuando estuvo el ministro De Vido nosotros planteamos que era una vergüenza que el Congreso no tuviera información desagregada de los fondos fiduciarios que estaban financiando las tarifas de servicios públicos.

Días después me llamó el señor Roberto Feletti, que con buena voluntad me ofrecía una reunión para darme información. Si bien le agradecí la buena voluntad creí que no era correcto institucionalmente que un diputado que chillaba fuera atendido para darle los papeles. Tiene que haber información institucional para los presidentes de los bloques, con información desagregada y que podamos en una reunión que sea razonable, racional, no agresiva, obtener información fidedigna, al día, con la máxima

desagregación, para saber dónde estamos parados, qué tarifas tenemos que discutir y qué subsidios hay que aplicar y para qué.

Esto es lo que nosotros debiéramos hacer como institución, como Congreso. Para esto tenemos dos opciones. O estos aumentos se modifican y se derogan por la vía racional del consenso o se van a terminar modificando o derogando por la fuerza del número, a partir de la nueva composición de la Cámara.

Creo que lo más racional es que entre todos nos podamos poner de acuerdo a partir de estos supuestos, con información fidedigna, con mayor transparencia, mayor control y mayor institucionalidad, en una política energética y en una política tarifaria razonable, racional. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi. – Señora presidenta: a esta altura es muy difícil agregar elementos originales sobre la política energética o sobre la composición social del cuadro tarifario. Prácticamente todo lo que había que decir está dicho, pero quiero hacer algunas reflexiones políticas que sólo me van a demandar un rato.

La primera es la necesidad de una salida legislativa, porque se necesita una norma de alcance general que dé certeza jurídica a cada consumidor para evitar los riesgos y la imprevisibilidad de una salida judicial, que siempre termina siendo individual hasta tanto se llegue a la sentencia definitiva, por lo tanto precaria hasta ese momento, o dé una salida por el régimen de excepcionalidad, porque esto volvería a someter a la persona a una política clientelar. Por lo tanto es importante darle una salida legislativa.

En segundo lugar, la presencia y las explicaciones que dio el secretario de Energía, Daniel Cameron, en la reunión del día de ayer de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de ninguna manera alcanzan a explicar y justificar las falencias, la injusticia, la inequidad y la brutalidad de este aumento tarifario.

El tercer punto se refiere a la batalla que se libra por modificar las cosas que tenemos que reformar en la cultura política argentina. Y aquí voy a tomar una línea argumental de un discurso del presidente del bloque oficialista, que plantea

que en muchas cosas lo importante es desplazar el eje de la confrontación política, de la lógica de amigo-enemigo, oficialismo-oposición, y poner a toda la política junta interpelando a las corporaciones.

Entonces, es muy grave que el bloque oficialista no siga esa línea argumental en un tema tan sensible para la vida cotidiana de nuestros representados. Si hay algo que altera la vida cotidiana es cuando a la casa de cada uno llega la boleta de la luz o del gas.

Por lo tanto, me parece grave este divorcio entre Parlamento y sociedad, porque debilita a la política en su lucha contra los intereses de las corporaciones.

Ésta era la reflexión política que quería hacer. Usted sabe, señora presidenta, que estamos en una batalla para romper esta lógica binaria de oponerse a todo, pero dicha lógica tiene otro término en la ecuación: también es injusto defender todo a como dé lugar. Eso significa priorizar la pertenencia al bloque oficialista aun cuando muchos legisladores que deberían estar sentados en sus bancas —en su íntima convicción saben que es injusto y brutal este tarifazo—. Y no lo están, porque precisamente privilegian dicha pertenencia por sobre su relación con la sociedad. Ésta es una señal absolutamente negativa, aun cuando su propio presidente señaló que había que poner a la política a interpelar a las corporaciones.

Ésta era la reflexión política que quería hacer y no sobre el tema de la energía.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Montero. — Señora presidenta: voy a tratar de ser breve y conceptualizar mi exposición en tres grandes temas: la toma de conciencia, la posición de nuestro bloque frente a lo que estamos considerando y, por último, una propuesta.

En relación con la toma de conciencia quiero exponer una radiografía o foto de esta sesión y sus implicancias. Quiero que la señora presidenta que dirige esta sesión la transmita, que las versiones taquigráficas la recojan, y que los medios también puedan difundirla; todavía tienen la libertad para hacerlo, aunque dentro de poco les será negada.

La situación que estamos viviendo hoy es muy particular. Como acaba de señalar el señor diputado Raimundi en su mensaje político no queremos plantear la cuestión desde la oposición. Muchos legisladores se comportan en reiteradas oportunidades como opositores y tienen ideas totalmente distintas, pero trabajan para alcanzar amplios acuerdos parlamentarios respecto de temas que son de absoluta trascendencia para el país y el bienestar de los argentinos.

Sin embargo, si miramos hacia nuestro lado advertimos que no hay un solo diputado del oficialismo dispuesto a escuchar lo que queremos decir, inclusive usted, señora presidenta, a quien solicito transmita mi más humilde y sincera expresión.

He querido reflexionar sobre esta radiografía del recinto porque me parece que lo que está pasando institucionalmente en la República Argentina es de absoluta gravedad, y ha quedado demostrado en las últimas elecciones como una demanda concreta de la ciudadanía hacia sus representantes.

Los legisladores debemos tener la vocación y la voluntad políticas de escuchar a la sociedad para lograr el bienestar de todos. Lo que ocurre es que no podemos hacerlo porque sistemáticamente somos avasallados en este Congreso. En el período que resta hasta la nueva composición de la Cámara —lo que sucederá el 10 de diciembre— estamos siendo absolutamente violentados, y ése es el manejo que debe traducirse para que los medios y la ciudadanía hagan la lectura correcta.

El Estado está tomando la suma del poder público porque no escucha al Congreso de la Nación ni aun a la voces que quieren cooperar con el Poder Ejecutivo; está tomando la suma del poder público porque tiene de rehén al Poder Judicial, y dentro de poco posiblemente también tendrá el poder de la información. En este sentido, nadie es ajeno al hecho de que cuando se transmite un partido de fútbol somos absolutamente invadidos con propaganda oficial. El Estado está tomando la suma del poder público enviando el presupuesto que se ha enviado. En este sentido, quiero aclarar que ayer estuve en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y les puedo decir que no sólo habrá que tratar el tema de la política impositiva y

el presupuesto en el tiempo que se nos está planteando hacerlo, sino que ese presupuesto también le va a dar la suma del poder de todos los recursos del Estado, con atribuciones sumamente fuertes, al jefe de Gabinete y al ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, para seguir manejando arbitrariamente todos los recursos.

Además, provoca un agobio intolerable a todas las provincias, que otra vez con la adulteración de una ley de responsabilidad fiscal –o de irresponsabilidad fiscal– posiblemente terminen endeudándose a un costo altísimo, que nuevamente va a causar una enorme marginación en el interior del país.

Quiero llamar la atención sobre este tema porque no es gratuito. O sea, el país no está bien y la producción sigue cayendo. Esto se está pagando con un costo social altísimo, que tampoco podemos conocer a ciencia cierta porque no tenemos los números, puesto que las estadísticas también están totalmente violentadas.

Es decir que esto viene a ser nada más que un grano de arena. Es lo que quería decir en este capítulo sobre la toma de conciencia.

El otro capítulo consiste en fijar una posición frente al decreto 2.067. Si sumáramos las voces de todos los diputados podríamos tener una radiografía exacta acerca de la situación del sistema energético, de su falta de respuesta y de quién está pagando en este momento esa falta de respuesta y planificación sobre una cuestión tan estructural y tan importante como es el sistema energético, que tiene implicancias en lo económico y en lo social.

De más está decir que al principio de la reactivación, en el año 2003, después de una devaluación, ya sabíamos que veníamos con deficiencias en el sistema, con déficits estructurales, con inversiones que se habían hecho y con privatizaciones absolutamente onerosas y mal hechas para el país. En este sentido, regalamos las joyas de la abuela y la posibilidad de una planificación a mediano y largo plazo y de sentar bases para el desarrollo nacional.

Pero más allá de eso, en vez de tomar alguna actitud relativamente coherente previendo una planificación a mediano y largo plazo, empezaron con los manotazos de ahogado y también a saber que esto era una caja absolutamente

atractiva para manejar en manos de pocos, condicionando la realidad de todos.

En función de eso, lo que hemos visto es que más allá de crecer la oferta energética, ha crecido la demanda casi en los mismos términos que el crecimiento del producto bruto, o sea, con una irracionalidad absoluta, porque se han dado señales equivocadas. No sólo no se invirtió, sino que además se alentó hacia el consumo de algo que estaba absolutamente limitado en su crecimiento, como eran los hidrocarburos, el gas y el petróleo.

Una matriz con una dependencia del 90 por ciento de hidrocarburos lamentablemente no puede dar una respuesta o una señal de precios que se está dando vía tarifas para que alienten un consumo creciente. Así llegamos, por supuesto, a una matriz que no es equilibrada, que no es racional, que no está diversificada, donde no se han tomado los recaudos para hacerlo en este corto plazo, y lo único que se ha hecho fue crear cargos fijos para que la gente pague.

De modo que el decreto 2.067 –al igual que la ley 26.095, de 2006, que fijaba el mecanismo de inversiones para las obras energéticas en el país– no hace más que crear cargos que terminan pagando los consumidores de una manera absolutamente discrecional, inequitativa y que lamentablemente atenta contra la dignidad de todos los argentinos, porque les genera imposibilidad en su pago.

Por estas razones, nosotros no estamos de acuerdo. Como bien lo ha dicho el señor diputado Tomaz, a través de la comisión que se armó se ha propuesto un proyecto alternativo: la derogación del decreto 2.067, y lamentablemente no hay eco para ninguna de estas iniciativas.

Por lo tanto creemos que el gobierno tiene que rever su posición, porque estos cargos fijos no pueden generarse como tales. Como bien lo han dicho aquí muchísimos diputados, se debe establecer una tarifa que sea equitativa, racional, y que atienda a los costos de la energía, pero que también sea solidaria en función de generar una tarifa social acorde.

Para terminar, porque creo que no viene a colación introducir aquí demasiados tecnicismos respecto de la materia energética, sus respuestas y herramientas, como bien dijo el señor diputado Albrisi, ayer estuvimos escuchando al secretario

Cameron hacer una descripción de la matriz a futuro, pero resulta que hay obras móviles que un año están y otro no, por lo cual tampoco hay política de Estado.

Sólo quiero decir lo siguiente, para ponerlo en valor. Portezuelo del Viento era una obra hidroeléctrica que se iba a hacer en mi provincia, porque el año pasado se apuntaba a la energía hidroeléctrica, pero este año en el presupuesto se apunta a la energía atómica. Esa obra, que se había renegociado por el perjuicio que sufrió mi provincia por las promociones industriales, no figura en el proyecto de ley de presupuesto de este año. Es decir que se hizo una visión de mediano plazo y en una línea de tiempo habrá obras que se irán cumpliendo pero que un año van a estar y otro no. Entonces, no hay consistencia en políticas de Estado que apunten a una matriz de mediano y largo plazo que pueda ser consensuada y se generan herramientas parche, como la que tenemos ahora, que hacen que terminen pagando injusta y lamentablemente los que menos tienen.

Entonces, mi propuesta –haciendo la suma de todo y poniendo en valor lo que ha pasado en esta sesión– es que los bloques parlamentarios sigan haciendo acuerdos a pesar de las diferencias. Y pido a la señora presidenta que por favor transmita a los señores diputados del oficialismo que las cosas que están pasando en el país no son sencillas y no pueden responder al interés de la acumulación sino que deben contemplar los intereses nacionales que beneficien al pueblo argentino. De manera que le solicito que por favor les pida que vengan y se sienten hasta el 10 de diciembre para discutir en tiempo y forma las leyes que sean trascendentes, porque no sólo van a perjudicar y alterar esta estrategia de acumulación del matrimonio presidencial, tal vez para un escenario electoral futuro, sino que posiblemente con un gesto de humildad y de generosidad podrán escuchar a quienes tenemos que decir cosas que hagan que puedan revertir inclusive su propia decadencia. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Petít. – Señora presidenta: primero quiero decir que realmente hubiera sido muy oportuno que muchos ciudadanos argentinos que en su mayoría son receptores de este tarifazo pudieran escuchar esta sesión. Creo que repre-

sentantes de los bloques de diferentes ideologías han logrado hacer aquí exposiciones que no deben ser disminuidas por el periodismo ni por la ciudadanía en general sino que merecen ser valoradas como provenientes de una reunión de diputados comprometidos con problemas muy graves para todos los argentinos.

Quisiera comentar cuál ha sido el accionar de nuestro bloque, el Peronismo Federal, desde que ha surgido este tema. Deseo dejar constancia de esto. Nosotros en principio tuvimos una actitud respetuosa hacia el Poder Ejecutivo. A través del proyecto de resolución que consta en el expediente 3.651-D.-2009 le pedimos respetuosamente que analizara la derogación del decreto 2.067/08 por entender que era ilegítimo e inconstitucional y porque ya estábamos avizorando las distintas resoluciones judiciales que en todo el país estaban determinando que a *prima facie* ese decreto violaba los artículos 4º, 16, 17, 19, 28, 29, 42, 52, 75 inciso 2), 76 y 99 inciso 3) y concordantes de la Constitución Nacional en cuanto establece la creación de un cargo tarifario que en realidad es un verdadero tributo, tal como lo sostiene textualmente un fallo dictado en la provincia de Entre Ríos, a la que pertenezco.

Tenemos argumentos jurídicos, económicos y sociales, pero lamentablemente el Poder Ejecutivo no hizo lugar ni a nuestra solicitud ni a muchos proyectos de ley presentados oportunamente, y en forma intempestiva, abrupta y mediáticamente resolvió prorrogar el sistema hasta el 30 de septiembre del corriente año.

Conociendo la imprevisibilidad del Poder Ejecutivo nacional, que ya nos tiene acostumbrados a la falta de planificación del ministerio del área, el 1º de septiembre de 2009 pedimos una reunión urgente de la Comisión de Energía y Combustibles para tratar la finalización de la prórroga establecida por el Poder Ejecutivo nacional con respecto a la política de subsidios. Por supuesto, no fuimos escuchados.

Considero que la presidenta de la comisión, diputada Bertone, quien hoy ya ha sido nombrada, está eludiendo su responsabilidad ante un tema social, político y jurídico de tanta importancia. Debido a ello lisa y llanamente decidimos presentar un proyecto de ley, contenido en el expediente 3.978-D.-2009, que propone la derogación del decreto, y del que

quiero quede expresa constancia, pues en razón de que nuestro bloque no firmó el pedido de sesión especial no ha sido considerado dentro de los antecedentes.

En nuestra presentación expusimos argumentos jurídicos referidos a la ilegalidad e inconstitucionalidad del decreto, tal como ha sido receptado por innumerables fallos en todo el país, inclusive uno muy importante de la Cámara Nacional N° 5 en lo Contencioso Administrativo dictado en los últimos días, que ha tomado parte de los argumentos que nosotros hemos expuesto en los proyectos que hemos presentado en esta Cámara. Además, éstos han sido los argumentos por los cuales nuestros diputados provinciales nos han instruido que participemos de esta sesión especial y defendamos ante todo el derecho de los ciudadanos frente a este avasallamiento del Poder Ejecutivo nacional configurado por el dictado de esta norma que consideramos inconstitucional.

Entiendo que con todo lo expuesto por los diputados que me precedieron en el uso de la palabra están cubiertos tanto el aspecto técnico como los efectos sociales y económicos de la norma, pero también se ha hablado de las diferencias ideológicas entre los bloques y del justicialismo oficialista. En particular el diputado Lusquiños mencionó que aquí también había peronistas. Por eso en este momento quiero hablar como peronista.

El peronismo no es el kirchnerismo. Existimos millones de peronistas en todo el país que no pensamos como el oficialismo y que no solamente a través de nuestra posición en la Cámara de Diputados sino también en nuestro trabajo militante estamos marcando paso a paso las diferencias que tenemos.

Existimos millones de peronistas en el país que buscamos una Argentina con igualdad de oportunidades para todos, como decía Eva Perón.

Existimos millones de peronistas en el país que estamos buscando una inclusión social basada en la redistribución de la riqueza. Pero no buscamos una redistribución de ricos a pobres sino una redistribución de riqueza que abarque todos los sectores de la sociedad, y sobre todo vuelva a imponer el sistema federal de redistribución de riqueza que se debe tener en cuenta tomando los principios de nuestra Constitución

Nacional y de las Constituciones provinciales. Me refiero a respetar la ley de coparticipación federal, dejando de lado los artilugios verbales, políticos y financieros para evadir cada vez más la distribución de fondos hacia los gobiernos provinciales y municipales.

Existimos muchos peronistas en el país que creemos que se debe trabajar con previsibilidad y planificación para lograr lo que en su momento nos dejó Juan Domingo Perón, quien decía que había que buscar un equilibrio que nos permitiera a todos vivir en armonía, sin inmensamente ricos y sin inmensamente pobres.

Realmente nosotros creemos que con las medidas que está implementando el gobierno nacional no se está haciendo nada de lo que el peronismo y de lo que Juan y Eva Perón nos enseñaron a los que todavía sentimos el peronismo, trabajando y militando todos los días en el país.

Todo eso debo dejarlo en claro, porque en este momento soy la única representante de los bloques peronistas disidentes que se halla presente en esta sesión en minoría. Estamos todos juntos tratando de revalorizar esta Cámara de Diputados, de trabajar y de lograr el consenso necesario para defender el derecho máximo que debemos defender como representantes del pueblo: el de la gente.

Muchos colegas nuestros, fundamentalmente gente que ha militado políticamente a nuestro lado, nos han formulado críticas preguntándonos qué derechos defendíamos. Nosotros, como peronistas, defendemos siempre los derechos de la gente. Lo hemos venido demostrando desde nuestro bloque hace mucho tiempo. Seguramente continuaremos demostrándolo, porque el país realmente necesita que el peronismo vuelva a ser lo que fue. No debe disminuirse ni diluirse dentro de los principios y valores que nos han querido imponer en los últimos tiempos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 13 y 17.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.